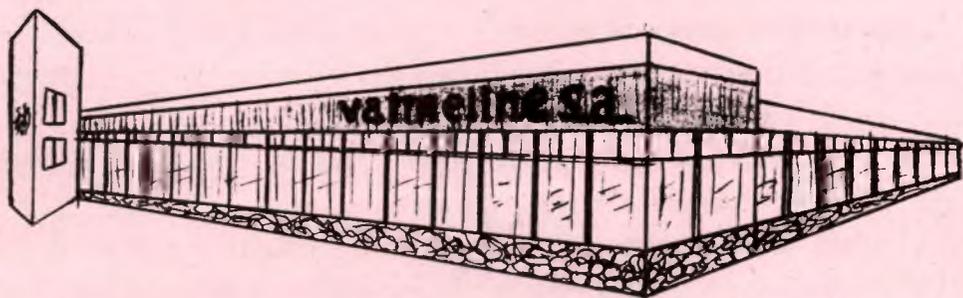


EXPEDIENTE DE CRISIS EN



LAS TRABAJADORAS INFORMAN

QUE ES UNA CRISIS ECONOMICA.

EL SISTEMA CAPITALISTA LLEVA CONSIGO VARIAS CONTRADICCIONES; ENTRE ELLAS, UNA DE LAS FUNDAMENTALES ES LA NECESIDAD DE PRODUCIR CADA VEZ MAS PARA, MEDIANTE LA VENTA DE LO PRODUCIDO, AUMENTAR AL MAXIMO EL VOLUMEN DE SUS BENEFICIOS. SIN EMBARGO LA VENTA Y CONSUMO TAN INDISPENSABLES PARA QUE PUEDAN HACERSE CON LAS GANANCIAS, NO SIEMPRE NI EN TODOS LOS RAMOS SIGUEN EL MISMO RITMO CRECIENTE DE PRODUCCION Y VALE LA PENA TENER EN CUENTA QUE UNA DE LAS RAZONES QUE DA ORIGEN A ESTE DESNIVEL ESTÁ EN QUE EL DINERO QUE PAGAN EN SALARIOS A LOS TRABAJADORES ES SOLO UNA PEQUEÑA PARTE, Y NO ALCANZA PARA ADQUIRIR MAS QUE UNA PROPORCION INSUFICIENTE DE PRODUCTOS. LA ENTRADA DE PRODUCTOS AL MERCADO ES MAYOR QUE LA CAPACIDAD O POSIBILIDADES PARA COMPRARLO Y SI EL MERCADO, EN GENERAL NO VENDE, LOGICAMENTE DEJA DE HACER PEDIDOS A LA EMPRESA, Y ENTONCES EN LAS QUE SE DA MAYOR ACUMULACION DE GENERO ~~NO~~ VENDIDO O FALTA DE DEMANDA SE PRODUCE LO QUE ELLOS LLAMAN CRISIS ECONOMICA.

LAS ETAPAS DE CRISIS ECONOMICA NO SUELEN SER LARGAS Y COMO VEREMOS, EN EL PEOR DE LOS CASOS LOS CAPITALISTAS SOLO DEJAN DE GANAR EN LA PROPORCION DESMEDIDA DE LOS BUENOS TIEMPOS PUESTO QUE CUENTAN CON RECURSOS PARA ELLO Y CON EL APOYO DE LEYES QUE HECHAS POR ELLOS Y PARA ELLOS PREVEN FORMAS DE SUAVIZAR LOS PROBLEMAS QUE CREA EL CAPITALISMO CON SU UNICO OBJETIVO DE GANANCIA AL MAXIMO.

EN CASO DE CRISIS ECONOMICA LA LEY PERMITE A LAS EMPRESAS SALIR AL PASO DE ESTA SITUACION HACIENDO UN EXPEDIENTE DE CRISIS QUE ES UN CONJUNTO DE NORMAS QUE PERMITE AL CAPITALISTA BIEN SEA LA REGULACION DE EMPLEO, REESTRUCTURACION DE LA PLANTILLA, CIERRE TEMPORAL DE LA EMPRESA O INCLUSO CIERRE INDEFINIDO.

ESTAS NORMAS, CUALQUIERA QUE SEAN, SON DICTADAS POR LA DELEGACION DEL TRABAJO, INSTITUCION QUE DEFIENDE CLARAMENTE A LOS CAPITALISTAS YA QUE EN ELLA NO TIENEN ACCESO LOS TRABAJADORES.

LA DELEGACION DEL TRABAJO PARA DAR SU RESPUESTA AL EXPEDIENTE DE CRISIS SE BASA EN LOS DATOS QUE PRESENTA LA EMPRESA Y SOLO EN ALGUN CASO EN LOS PRESENTADOS POR LOS TRABAJADORES SI ESTOS ESTAN UNIDOS Y CONSIGUEN HACER UNA CIERTA PRESION.

CON EL EXPEDIENTE DE CRISIS EL EMPRESARIO CAPITALISTA PRETENDE SUPERAR LA SITUACION QUE ATRAVIESA A COSTA DE LOS MISMOS OBREROS ELIMINANDO O SUSPENDIENDO SUS PUESTOS DE TRABAJO,ASI VIENEN A RECAER SOBRE ELLOS LAS CONSECUENCIAS DE UN PROBLEMA DEL QUE SOLO ES CULPABLE EL SISTEMA CAPITALISTA.

ES POR TANTO MUY FAVORABLE PARA LA EMPRESA QUE LA DELEGACION DEL TRABAJO ACEPTÉ SU EXPEDIENTE Y LE DE UNA RESPUESTA POSITIVA YA QUE EN EL TIEMPO QUE DURE LA "CRISIS" SE HACE CARGO DEL SALARIO LA SEGURIDAD SOCIAL, DE MANERA QUE LOS OBREROS COBRAN CON EL DINERO QUE YA ANTES,DE SU MISMO TRABAJO HABRAN DESCONTADO.

DURANTE ESTE TIEMPO LA EMPRESA,EXENTA DE GASTOS;SE ORGANIZA Y PLANIFICA LA PRODUCCION SIN TRABA ALGUNA,PARA OTRA ETAPA DE AUGE EN LA QUE VOLVERA A LLENAR SUS BOLSILLOS.

ADEMAS DE ESTAS VENTAJAS PARA EL EMPRESARIO UN EXPEDIENTE DE CRISIS SUPONE UN HECHO INNEGABLE DE EXPLOTACION Y DOMINACION DE LA CLASE TRABAJADORA .

PARA EL OBRERO UN EXPEDIENTE DE CRISIS REPRESENTA TODO LO CONTRARIO QUE PARA EL CAPITALISTA,ES DECIR,PERDIDAS ECONOMICAS Y PERJUICIOS. SUPONE UNA PERDIDA ECONOMICA PARA LOS OBREROS PORQUE O BIEN SE COBRA MENOS O,SI CIERRA LA FABRICA,SE QUEDA SIN TRABAJO Y POR TANTO SIN EL DINERO IMPRESCINDIBLE PARA VIVIR,YA QUE A DIFERENCIA DEL CAPITALISTA,NO ACUMULA EN LA EPOCA DE PRODUCCION NORMAL.

POR OTRO LADO,LA PERDIDA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PUESTO DE TRABAJO ES SIEMPRE EL PEOR PERJUICIO PARA EL OBRERO YA QUE: a/ PIERDE SU UNICO MEDIO DE SUBSISTENCIA; b/ PIERDE SU FUERZA SOCIAL ANTE EL CAPITALISMO PUESTO QUE ES SU PARTICIPACION EN EL PROCESO PRODUCTIVO MEDIANTE EL TRABAJO LO QUE LE DA IMPORTANCIA POR SER IMPRESCINDIBLE; c/ PIERDE TAMBIEN EL ARMA PRINCIPAL DE QUE DISPONEMOS LOS OBREROS PARA DEFENDER NUESTROS DERECHOS: LA UNIDAD DESDE EL PUESTO DE TRABAJO.

ES FACIL COMPRENDER QUE EL PROBLEMA DE LA CRISIS Y EL EXPEDIENTE A QUIEN MAS PERJUDICA ES AL OBRERO Y SIN EMBARGO ES EL QUIEN APORTA EN MAYOR MEDIDA LA SOLUCION ACARREANDO CON LAS PEORES CONSECUENCIAS.

BAJO NINGUN CONCEPTO TENDRIA PORQUE SER ASI, YA QUE EN SITUACIONES DE MAXIMA PRODUCCION NO PARTICIPA EL OBRERO EN LOS ELEVADOS BENEFICIOS QUE

LE APORTA CON SU TRABAJO AL CAPITALISTA Y QUE ESTE MUY BIEN CUIDA DE DISIMULAR. LOGICO ES PUES QUE ANTE LAS PERDIDAS TAMPOCO TUBIERA POR QUE PARTICIPAR, MENOS AUN SIENDO ESOS PROBLEMAS FRUTO DEL SISTEMA CREADO Y MANTENIDO POR LOS CAPITALISTAS PARA SU CONVENIENCIA Y NO DESEADO NI ELEGIDO POR LOS OBREROS.

--- EXPEDIENTE DE CRISIS EN LA EMPRESA VALMELINE.S.A.(TARRAGONA) ---

LAS TRABAJADORAS DE VALMELINE.S.A. VIVIMOS ACTUALMENTE ESTE PROBLEMA Y CON LA INTRODUCCION QUE ACABAMOS DE HACER PRETENDEMOS AYUDAR A LA COMPRENSION Y DAR ELEMENTOS DE JUICIO A CUANTOS MEDIANTE ESTE ESCRITO CONOZCAIS EL PROCESO QUE LA EMPRESA HA SEGUIDO PARA DICTAR EL EXPEDIENTE DE CRISIS QUE SE ESTA CUMPLIENDO AHORA. CUAL REPLICA Y POSTURA DE LOS TRABAJADORES Y LA VALORACION QUE LA EXPERIENCIA QUE HASTA AQUI NOS MERECE.

A PRIMEROS DE ENERO SUPIMOS QUE LA DIRECCION DE LA EMPRESA HABIA ESTADO EN ALEMANIA VISITANDO VALMELA.S.A. DE LA CUAL VALMELINE DEPENDE. A SU REGRESO CIRCULARON RUMORES NADA ALENTADORES ANTE LOS CUALES, PARA SALIR DE DUDAS, DECIDIMOS PEDIRLES INFORMACION YA QUE POR EL MOMENTO LA POSTURA DE LA EMPRESA SE MOSTRABA RESERVADA Y SIN PRISA NINGUNA EN INFORMAR DE SUS PROPOSITOS HASTA ASEGURAR Y PONER EN PRACTICA SUS PLANES.

EN ASAMBLEA SE DECIDIO QUE NUESTROS REPRESENTANTES PIDIERAN ACLARACION DE LOS RUMORES QUE CIRCULABAN A LA DIRECCION Y SE LES CONFIRMO QUE "POR FALTA DE PEDIDOS EN EL MERCADO ALEMAN EXISTIA CRISIS EN LA FIRMA VALMELA Y QUE ESTA REPERCUTIA EN VALMELINE POR SU CONDICION DE EMPRESA FILIAL, POR LO QUE HABIAN DECIDIDO ACOGERSE AL ARTICULO 18 DE LA ORDENANZA TEXTIL QUE LES PERMITE PLANTEAR EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO POR DOS MESES SI JUSTIFICAN NO TENER PEDIDOS".

COMPRENDIMOS LOS TRABAJADORES QUE ESTA DECISION RESPONDIÓ A INTERESES DISTINTOS DE LOS QUE EXPRESABAN Y QUE ELLOS SE DABAN CUENTA QUE DE LA CRISIS PODIAMOS DUDAR QUE EXISTIERA YA QUE DIARIAMENTE SE HACIAN HORAS EXTRAS, Y POR OTRA PARTE SE RESISTIAN A BUSCAR OTRAS SALIDAS QUE NO FUERAN EL EXPEDIENTE DE SUSPENSION DE EMPLEO.

POR UNANIMIDAD DECIDIMOS NO ACEPTAR TAL DECISION Y HACER UN INFORME ECONOMICO DE LA SITUACION DE LA EMPRESA PARA DEMOSTRAR CON DATOS SI TAL CRISIS EXISTIA O ERA POR INTERESES DE OTRO ORDEN QUE SE ACOGIAN AL

MENCIONADO ARTICULO 18. ES CURIOSO COMPROBAR QUE CUANDO EL JURADO DE EMPRESA PIDIO A ESTA EL EXPEDIENTE E INFORME QUE PENSABA PRESENTAR EN LA DELEGACION DE TRABAJO PARA HACER LA SOLICITUD, SE LOS DIERA INCOMPLETOS FALTANDO LA PARTE ECONOMICA E HISTORICA. ERA UNA FORMA DE PONER DIFICULTADES A LA POSIBILIDAD DE HACER NUESTRO INFORME YA QUE NO NOS LO PODIAN NEGAR.

CON TODO, EL ESTUDIO SE HIZO Y VINO A DEMOSTRARNOS QUE TAL EXPEDIENTE NO TENIA BASE PARA SER PLANTEADO YA QUE PODIAN HACER FRENTE A ESA PEQUEÑA ETAPA DE PALTOS DE PEDIDOS (SI ES QUE LA HABIA) PUES SU CAPITULO DE GANANCIAS EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS ERA MUY SANEADO.

A LA VEZ QUE EL INFORME, SE DEPOSITO EN DELEGACION UNA CARTA FIRMADA POR LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJADORES APOYANDOLO Y DICIENDO COMO NO ACEPTAMOS EL EXPEDIENTE DE LA EMPRESA POR CREER QUE ESTA ES LA QUE DEBIA CORRER CON SUS PROBLEMAS Y NO NOSOTRAS. TODOS NOS PERSONAMOS EN DELEGACION PARA ENTREGARLA, AUNQUE UNA COMISION ELEGIDA EN ASAMBLEA FUE LA ENCARGADA DE HABLAR CON EL DELEGADO.

ESTE INFORME FUE POSITIVO Y TUVO SU PESO ANTE EL DELEGADO DE TRABAJO. LOS PUNTOS QUE PLANTEABAMOS ERAN RAZONABLES Y CONCRETOS Y ESTO HIZO QUE LA FIRMA DEL EXPEDIENTE NO FUESE TAN RAPIDA FORZANDO A LA EMPRESA A RECURRIR A OTRO JUEGO COMO VEREMOS Y HACIENDONOS DERIVAR HACIA UNA NEGOCIACION.

A PARTIR DE ESTE MOMENTO LA EMPRESA COMPRENDIO QUE LA TAREA NO ERA TAN FACIL Y RECURRIO A UNA SERIE DE PROPUESTAS INADMISIBLES; A SEMBRAR EL DESCONCIERTO MEDIANTE RUMORES CONTRADICTORIOS; Y PROVOCANDO UNA VERDADERA GUERRA DE NERVIOS EN EL AMBIENTE DE LA EMPRESA. UNA DE LAS PROPUESTAS FUE PROPORCIONARNOS TRABAJO DE UNA FABRICA DE TARRASA QUE ESTABA EN HUELGA; VIMOS TODAS QUE POR SOLIDARIDAD NO DEBIAMOS TRABAJAR EN ESTOS PEDIDOS PUES CON ESTO HARIAMOS DAÑO AL ESFUERZO DE LUCHA DE OTROS TRABAJADORES. ANTE LA NEGATIVA INSISTENTE RETIRARON LOS PEDIDOS.

OTRA PROPOSICION FUE DE ADELANTAR LAS VACACIONES A ESTE TIEMPO. COMO ES NATURAL TAMPOCO SE ADMITIO ESTA PROPOSICION; LA OPINION GENERAL ES DE QUE LAS VACACIONES SON UNOS DIAS QUE LOS TRABAJADORES GANAMOS CON TODO UN AÑO DE ESFUERZO Y POR TANTO LA EMPRESA NO TIENE DERECHO A MANEJARLAS A SU ANTOJO.

OTRA PROPUESTA FUE LA DE TRAER TRABAJO PARA UNA CADENA Y QUE ESTA SIGUIERA TRABAJANDO MIENTRAS LAS DEMAS ESTABAMOS EN PARO. NO FUE ACEPTADA PORQUE SI HABIA TRABAJO LO QUERIAMOS PARA TODAS Y ESTABA DEMASIADO CLARO SU INTERES DE QUE SALIERA EL EXPEDIENTE A TODA COSTA Y DEJANDONOS A UN BUEN NUMERO SIN TRABAJO PARA PODER MIENTRAS TANTO REORGANIZAR LA PRODUCCION SIN TRABAS NI OTROS PARECERES QUE LOS SUYOS.

DESPUES DE VARIAS DISCUSIONES CON LA EMPRESA SE LE MANIFESTO A TRAVES DE COMISIONES ELEGIDAS SIEMPRE EN ASAMBLEA, NUESTRO DESEO DE DEFENDER EL PUESTO Y CONDICIONES DE TRABAJO A TODA COSTA. ESTA POSTURA SE MANTUVO HASTA QUE EL INSPECTOR DE TRABAJO CONVOCO EN LA EMPRESA AL JURADO PARA DIALOGAR SOBRE ALGUNOS PUNTOS QUE DEN UNA SEGURIDAD A LOS TRABAJADORES TANTO DE CARA AL PUESTO DE TRABAJO COMO AL SALARIO REAL; SE LLEGA A UN ACUERDO Y SE LEVANTA EL ACTA DONDE LA EMPRESA EXPONE LO QUE ESTA DISPUESTA A GARANTIZAR Y QUE CONSISTE FUNDAMENTALMENTE EN QUE :

- QUEDE REDUCIDO A UN MES EL TIEMPO DE DURACION DEL EXPEDIENTE
- SE ASEGURE QUE NO HABRA SUSPENSION DE NINGUN PUESTO DE TRABAJO.
- SE COBRARA EL SALARIO REAL DURANTE ESTE TIEMPO.

DESPUES DE UNA PRORROGA DE TRES SEMANAS POR PARTE DE DELEGACION ES FIRMADO EL EXPEDIENTE Y SE NOS NOTIFICA.

UNA VEZ MAS SE COMPRUEBA QUE LAS LEYES APOYAN A LOS EMPRESARIOS Y QUE AUN CUANDO CON DATOS SE DEMUESTRA QUE UN EXPEDIENTE ES IMPROCEDENTE Y ASI LO RECONOCIO VERBALMENTE, LUEGO ATENIENDOSE A LA LEY NO HAY PORQUE HACER EXCEPCIONES Y ESTE SE FIRMA.

--- VALORACION DEL PROCESO ---

EN ASAMBLEA HENOS ANALIZADO LOS PUNTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS, CUYO RESULTADO ES ESTE:

- POSITIVOS

- A LOS PRIMEROS RUMORES DE CRISIS POR PARTE DE LA EMPRESA, HABER TOMADO CONCIENCIA COLECTIVAMENTE DE QUE TENIAMOS DERECHO A QUE LA EMPRESA NOS INFORMASE Y HABER PEDIDO CON INSISTENCIA TODA INFORMACION ECONOMICA, de PLANES, DE SITUACION DE LA EMPRESA, ETC. QUE INCLUSO LEGALMENTE NO SE NOS PUEDE NEGAR.
- MANTERNOS UNIDAS EN NUESTROS OBJETIVOS DESDE UN PRINCIPIO CONSIGUIEN

DO ASI EN ULTIMO TERMINO LA REDUCCION DEL EXPEDIENTE A UN MES Y QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO QUE ADELANTAR PEDIDOS CON LO QUE SE DEMUESTRA QUE ESTOS EXISTIAN Y POR TANTO EL EXPEDIENTE SOLO ERA UN PRETEXTO PARA SUS INTERESES.

- HABER ELABORADO UN INFORME Y QUE ESTE FUESE LO MAS COMPLETO Y OBJETIVO POSIBLE DEMOSTRANDO ASI LA SITUACION REAL DE LA EMPRESA Y SU OPORTUNISMO EN LA SOLICITUD DEL EXPEDIENTE DE CRISIS. CON NUESTROS DATOS ARGUMENTACIONES Y FUERZA EN LA UNION DE TODAS FUE POSIBLE QUE EL DELEGADO RETRASASE LA DECISION HASTA EL ULTIMO MOMENTO.
- ESTE PROCESO NOS HA AYUDADO A COMPRENDER CIARAMENTE QUE NUESTRO HECHO ES UNO MAS DE CUANTOS PROVOCA EL CAPITALISMO Y QUE SE UNE AL DE TODOS LOS OBREROS QUE ACTUALMENTE HACEN FRENTE CON SU COMBATIVIDAD A ESTE SISTEMA EXPLOTADOR DE LA CLASE OBRERA EN OTROS SECTORES DE NUESTRO PAIS, Y TODOS JUNTOS SON LOS QUE HACEN PONER EN DUDA LA SEGURIDAD QUE ESTE SISTEMA CREIA TENER.
- CON ESTO NOS DAMOS CUENTA QUE ES LA FUERZA DE TODOS LO UNICO QUE CONSEGUIRA ELIMINAR LAS LEYES DE EXPLOTACION Y SOMETIMIENTO. ESTO SOLO PUEDE SER FRUTO DE QUE LA CLASE OBRERA NO SE MANTENGA COMO CLASE SILENCIOSA Y SUMISA, SINO QUE HAGA OIR SU VOZ.

EN CUANTO A LO QUE HAY QUE CORREGIR O EVITAR:

- VEMOS CIARAMENTE QUE LAS LUCHAS INDIVIDUALES NO TIENEN FUERZA CONTRA UN SISTEMA, Y ES NECESARIO EXTENDER LA LUCHA MEDIANTE INFORMACION A OTRAS EMPRESAS.
- ENTRAR EN DIALOGO CON LAS INSTITUCIONES LEGALES SIEMPRE LLEVA A UNA PERDIDA DE FUERZA Y COMBATIVIDAD. AL ENTRAR EN NEGOCIACION SE OSCURECEN NUESTROS OBJETIVOS DE CLASE; CONSEGUIMOS PEQUEÑAS COSAS A CAMBIO DE LO FUNDAMENTAL QUE ES EVITAR QUE MANIPULEN A SU GUSTO NUESTROS PUESTOS DE TRABAJO.
- LA EMPRESA CUANDO NO SE SALE CON LA SUYA, PROCURA DIVIDIR EL ANIMO DE LOS TRABAJADORES ABUSANDO DE TODO LO QUE PUEDA CREAR TENSION NERVIOSA, FASTIDIO O INSEGURIDAD, CON JUEGO SUCIO Y CAMBIANDO CONTINUAMENTE DE POSTURA.
- COMPROBAMOS COMO LA EMPRESA RECURRE A LA PROVOCACION DE REBELDIA DIRECTA EN LOS TRABAJADORES PARA PODERLES APLICAR EL RIGOR DE LA LEY MEDIANTE SANCIONES.

UNA VEZ MAS REAFIRMAMOS QUE SOMOS LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS
QUIENES HEMOS DE LUCHAR CONTRA ESTE SISTEMA DE EXPLOTACION.

LEE, DIFUNDE Y TRABAJA ORGANIZADO EN TU EMPRESA.

T A R R A G O N A . ABRIL DE 1976.

TRABAJADORES DE VALMELINE.S.A.